



PENYAGOLOSA

REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

PENYAGOLOSA

REVISTA DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CASTELLÓN



Palacio Provincial
Plaza de las Aulas, 1
12001 CASTELLÓN

Número 3, IV época

Año 2002

Director:

Eugenio Díaz Manteca

Coordinación General:

Vicent Farnós de los Santos

Cubierta:

*Nuestra Señora del Niño Perdido,
Caudiel (foto Heredio).*

Fotografías:

*Archivo-Biblioteca Diputación, Heredio,
Colección J. Prades, Museo Provincial,
Foto Arxiu Mas, Museo de la Valltorta.*

Impresión:

Imprenta Provincial

Depósito Legal: CS-911-1979

Sumario

- SALUTACIÓN, por el Ilmo. Sr. D. Carlos Fabra Carreras, Presidente de la Diputación Provincial, pág. 7
- “COMARCAS Y PUEBLOS CAUDIEL”, por Teodoro López Díaz, pp. 9-21
- MUSEO DE CERÁMICA DE L'ALCORA, por Eladi Grangel Nebot, pp. 22-28
- BREU NOTA SOBRE UN FONTS DOCUMENTAL D'EXCEPCIÓ. LA COL·LECCIÓ FOTOGRAFICA DE TEMES CASTELLONENCs DE L'INSTITUT AMATLER D'ART HISPÀNIC (FOTO ARXIU MÀS), per Eugeni Díaz Manteca, pp. 29-35
- ERMITAS Y SANTUARIOS. LA ERMITA DE LOS ANGELES, DE SANT MATEU, por José-Mateo Vidal Adell, pp. 36-42
- CASTELLONECS IL·LUSTRES. EL BOTÀNIC JOSEP XIMÈNEZ PESET (1713-1803) BREU RESENYA BIOGRÀFICA, per Rafael Monferrer Guardiola, pp. 43-48
- MESTRE DE LLÚRIA. LA TAULA DE LA LONGITU DELL SENYOR, DE RUBIELOS DE MORA, per Antoni José i Pitarch, pp. 49-55
- EL CONVENTO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO, EN CASTELLÓN DE LA PLANA (SIGLO XVI), por P. Tomás Echarte, O.P., pp. 56-65
- INVENTARIO DE LOS CASTILLOS DE LA PROVINCIA, por Vicente Forcada Martí, pp. 67-72
- DOSSIER: EL PARQUE CULTURAL DE VALLTORTA-GASULLA (CASTELLÓN), por Rafael Martínez Valle y Pere M. Guillén Calatayud, pp. 73-86
- VIDA CORPORATIVA, pp. 87-110
- SESIONES PLENARIAS, pp. 111-120

DOSSIER:

***EL PARQUE CULTURAL
DE VALLTORTA-
GASULLA (CASTELLÓN)***

***Por Rafael Martínez Valle y
M. Guillén Calatayud
Museu de la Valltorta. Generalitat Valenciana***

El Parque Cultural de Valltorta-Gasulla se localiza en el norte de la provincia de Castellón, uno de los territorios de la Comunidad Valenciana más ricos en manifestaciones rupestres prehistóricas. Aquí destacan, por la densidad de conjuntos y por su singularidad, dos cuencas hidrográficas: el Barranc de La Valltorta y la Rambla Carbonera, en cuya cabecera se encuentra el Barranc de Gasulla. Actualmente existen en ambos espacios 33 conjuntos de arte rupestre pertenecientes en su mayoría al denominado Arte Levantino, manifestación incluida desde diciembre del año 1998 en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO (Fig.1).

En este territorio la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Generalitat Valenciana ha puesto en funcionamiento el primer Parque Cultural con arte rupestre de nuestra Comunidad.

1. LOS CONJUNTOS RUPESTRES DE LA VALLTORTA Y EL BARRANC DE GASULLA

La historia de La Valltorta comenzó el año 1917 con el descubrimiento de la Cova dels Cavalls y otros importantes conjuntos por Albert Roda (Fig.2). El hallazgo tuvo hondas repercusiones en el ámbito científico, avivando la discusión sobre la cronología y significado del Arte Levantino y también en el contexto social regional.

A la repercusión científica del hallazgo se sumaron otros efectos: una inusitada curiosidad entre la población de áreas limítrofes que acudían hasta La Valltorta para conocer las pinturas rupestres y el malestar de una parte de la población local ante semejante movimiento de gentes. El resultado de esta afluencia incontrolada fue la destrucción parcial de algunos conjuntos (Cabré, 1923, Obermaier y Wernert, 1919).

El proceso de deterioro consecuencia del vandalismo y las visitas incontroladas se prolongó hasta el año 1942, fecha en que se contrató un vigilante para custodiar el conjunto (Viñas, 1982). No obstante no se abandonaron determinadas prácticas lesivas como el mojado reiterado de los paneles pintados para avivar los colores, o los graffitis recordatorios de las visitas.

En estos años La Valltorta es un referente obligado en los estudios de arte prehistórico. Este reconocimiento contrasta con la escasez de estudios llevados a cabo en las décadas siguientes, no sólo de sus conjuntos rupestres a los que se dedicaran estudios puntuales, sino también de sus yacimientos arqueológicos.

En los años setenta se produjo una reactivación en los estudios de La Valltorta (De Val, 1977). El Servicio de Investigación Arqueológica y Prehistórica de la Diputación Provincial de Castellón, creado el año 1975, llevó a cabo un programa de excavaciones arqueológicas (Gusi, 1975a, 1975b) y Viñas (1970, 1978, 1982) estudió sus conjuntos rupestres.

La historia del núcleo del Barranc de Gasulla discurre por similares derroteros. El año 1934 tenía lugar el descubrimiento de la Cova Remigia (Ares, Castellón) y otros conjuntos de su entorno (Porcar, 1934, 1935). Cova Remigia fue estudiada por Porcar, Obermaier y Breuil (1936) y publicada de forma modélica.

Pese a esta transcendencia el inicio de la Guerra del 36 favoreció un menor conocimiento de estos lugares. Los trabajos desarrollados por Porcar en los años siguientes dan cuenta de la importancia de este núcleo en el contexto del Arte Levantino peninsular.

La compra del conjunto de Cova Remigia y el Cingle de la Mola Remigia por la Diputación de Castellón el año 1957, el vallado de ambos conjuntos y el establecimiento de un servicio de vigilancia, por cuenta de esta Institución, evitaron los niveles de deterioro alcanzados por los cercanos conjuntos de La Valltorta.

2. EL PARQUE CULTURAL DE LA VALLTORTA

En la década de los años 80 el deterioro del Barranc de la Valltorta había llegado a unos extremos alarmantes como consecuencia de una escasa vigilancia y un flujo de visitantes cada vez más numeroso y desordenado.

El año 1983, recién asumidas las competencias autonómicas, se puso en marcha un proyecto de gestión integral de este enclave patrimonial dirigido a atajar sus problemas de conservación. El proyecto de creación del Parque Cultural de la Valltorta fue diseñado desde los Servicios Territoriales de la Consellería de Cultura en Castellón. Con él se pretendía un doble objetivo: proteger el Barranc de la Valltorta e incentivar el desarrollo local mediante el turismo cultural.

En la primera mitad del año 1984 se esbozó el proyecto de actuaciones. El proyecto estuvo marcado por la interdisciplinariedad y por el intento de hacer converger en su gestión a diversas instituciones. La propuesta se articulaba en 4 grandes apartados: Protección Jurídica, Protección Física, Equipamientos y Difusión cultural.

Respecto a la protección jurídica se pretendía dotar al Barranc de la Valltorta de protección legal, salvaguardando las manifestaciones rupestres y evitar las agresiones paisajísticas que pudieran incidir en el estado adquirido por el conjunto en su propia evolución histórica. Con la legislación del momento se recurrió a la Ley de Patrimonio de 1933 y a la Ley de Espacios Naturales Protegidos de 1984. De acuerdo con ambas la Valltorta sería un Conjunto Histórico Artístico y Espacio Natural Protegido.

Esta protección se concretaba en la delimitación de tres ámbitos con diferentes niveles de protección (zonas 1, 2 y 3). La zona 1 incluía el propio Barranc de la Valltorta y sus principales afluentes, donde se



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACIÓN,
LA CIENCIA Y LA CULTURA

CONVENCIÓN SOBRE
LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
MUNDIAL,
CULTURAL Y NATURAL

*El Comité del Patrimonio Mundial
ha inscrito*

Arte rupestre arco mediterráneo

en la lista del patrimonio mundial

*La inscripción en esta lista confirma el valor
excepcional y universal
de un sitio cultural o natural que debe ser protegido
para el beneficio de la humanidad*

FECHA DE LA INSCRIPCIÓN

5 de diciembre de 1998

DIRECTOR GENERAL
DE LA UNESCO

Figura 1. Diploma acreditativo de la declaración del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo como Patrimonio Mundial. Museu de la Valltorta.

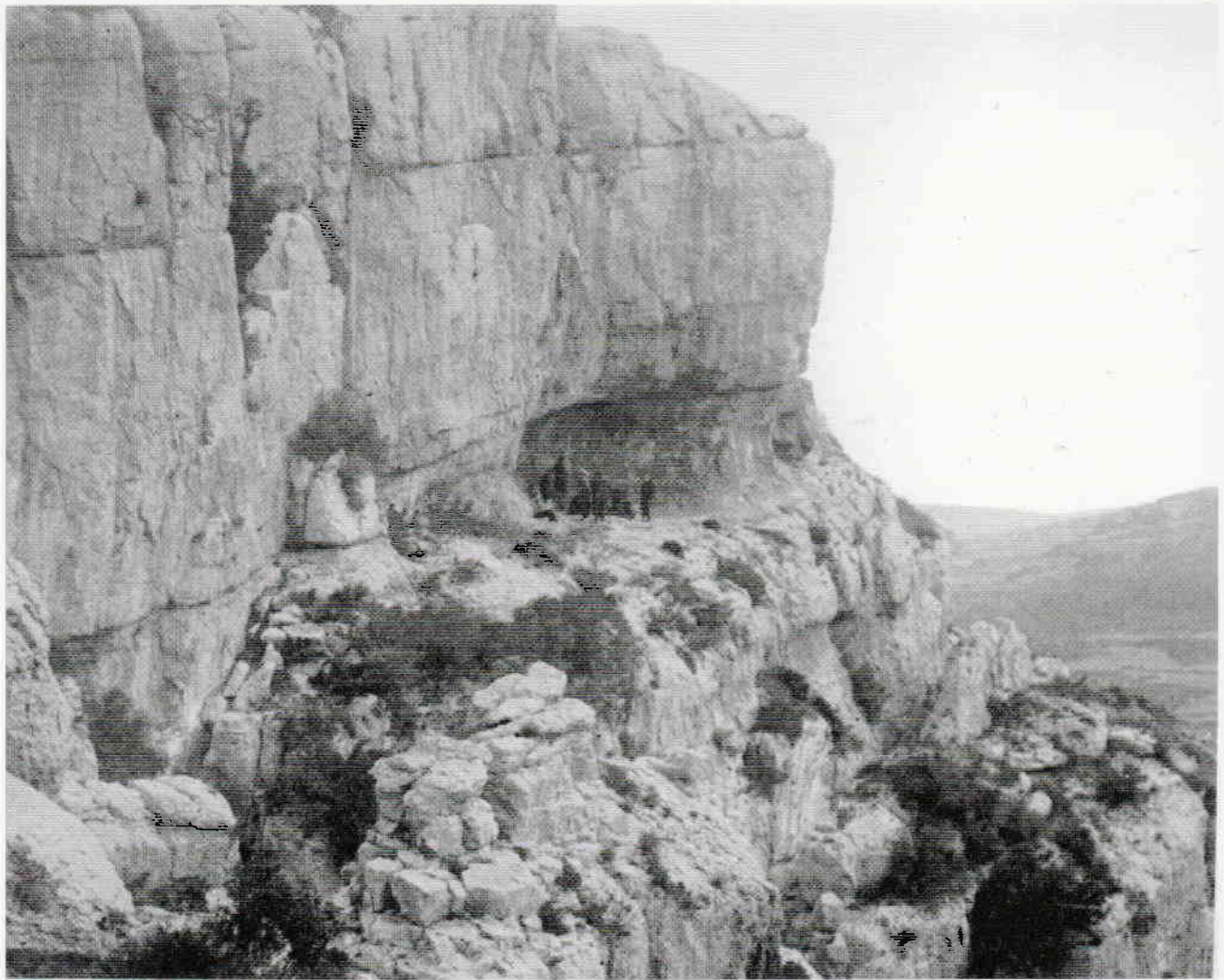


Figura 2. La Cova dels Cavalls, año 1917.

localizan los abrigos con arte rupestre. En este ámbito debía mantenerse inalterado el paisaje. En la zona 2 que incluía la ladera oriental de Montegordo y las laderas a ambos lados del barranco, se preconizaba la continuidad de los cultivos de secano y el mantenimiento de las construcciones existentes. Finalmente la zona 3 sería una aureola en torno a las anteriores a fin de amortiguar los impactos sobre las áreas protegidas.

Respecto a la protección física, se planteó la necesaria protección de los abrigos pintados mediante la construcción de cerramientos integrados en el paisaje y la creación de un servicio de vigilantes.

Finalmente se proyectó la construcción de un núcleo cultural-recreativo, con instalaciones y servicios de variada funcionalidad, entre ellas un Museo, un Camping, restaurantes y áreas de esparcimiento. Todo debía gestionarse a través de un Patronato que nunca llegó a constituirse.

La respuesta social frente al proyecto fue variada. La población local vio en la propuesta de la Administración un obstáculo a determinadas iniciativas agrícolas y ganaderas en curso como las transformaciones del secano tradicional en regadío o

la construcción de granjas porcinas. Desde sectores más minoritarios se planteó que el turismo de masas era incompatible con la conservación de La Valltorta y sus pinturas rupestres.

El resultado fue el abandono del proyecto de creación del Parque. No obstante continuó el proyecto de construcción de un museo y parte de los equipamientos así como la protección física de los principales conjuntos.

3. EL PROYECTO DEL PARQUE CULTURAL DE VALLTORTA-GASULLA

¿Qué es un Parque Cultural?

La propuesta formulada el año 1984 para La Valltorta aspiraba a gestionar los sitios con arte rupestre y sus respectivos entornos sin excluir ningún elemento del paisaje, con independencia de su monumentalidad o cronología. Se pretendía una aproximación al paisaje, como objeto de aprendizaje y disfrute, incidiendo en las relaciones del hombre y el medio desde la Prehistoria hasta la actualidad. Fue una propuesta innovadora, en alguna medida deudora de los primeros ecomuseos franceses.

Con la legislación vigente difícilmente se podía proteger éste extenso territorio desde una perspectiva exclusivamente cultural, de ahí que se propusiera unir dos figuras legales el Sitio Histórico y el Paisaje Protegido.

Con la promulgación de la Ley 16/85 de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español se avanzó hacia una protección más efectiva del arte rupestre. En el artículo 40.2 se establece que las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre quedan declaradas Bienes de Interés Cultural (BIC), consideración que conlleva la necesaria delimitación de entornos de protección.

Desde nuestra perspectiva los Parques Culturales participan de tres características esenciales: son espacios valorados por los BIC, deben tener la consideración de museos al aire libre y finalmente aspiran a incorporar de forma activa a la población que

habita el territorio. Esta perspectiva, presente también en los ecomuseos, se ha visto reforzada en los últimos años con las demandas sociales a favor del desarrollo sostenible y con diversa normativa europea entre la que cabe destacar la emanada de la IV Conferencia de los Ministros responsables del Patrimonio Cultural de los países miembros del Consejo de Europa (Helsinki, 1996), donde se insiste en el papel del Patrimonio Cultural como factor de desarrollo sostenible.

En este contexto debe inscribirse la iniciativa de la Generalitat Valenciana para la creación de Parques Culturales. El año 1998 se promulgó la Ley 4/1998 de 11 de Junio, de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano en la que se incluye la figura del Parque Cultural en la categoría de Bien de Interés Cultural de carácter inmueble. Este queda definido como: ...el espacio que contiene elementos significativos del patrimonio cultural integrados en un medio físico relevante por sus valores paisajísticos y ecológicos.

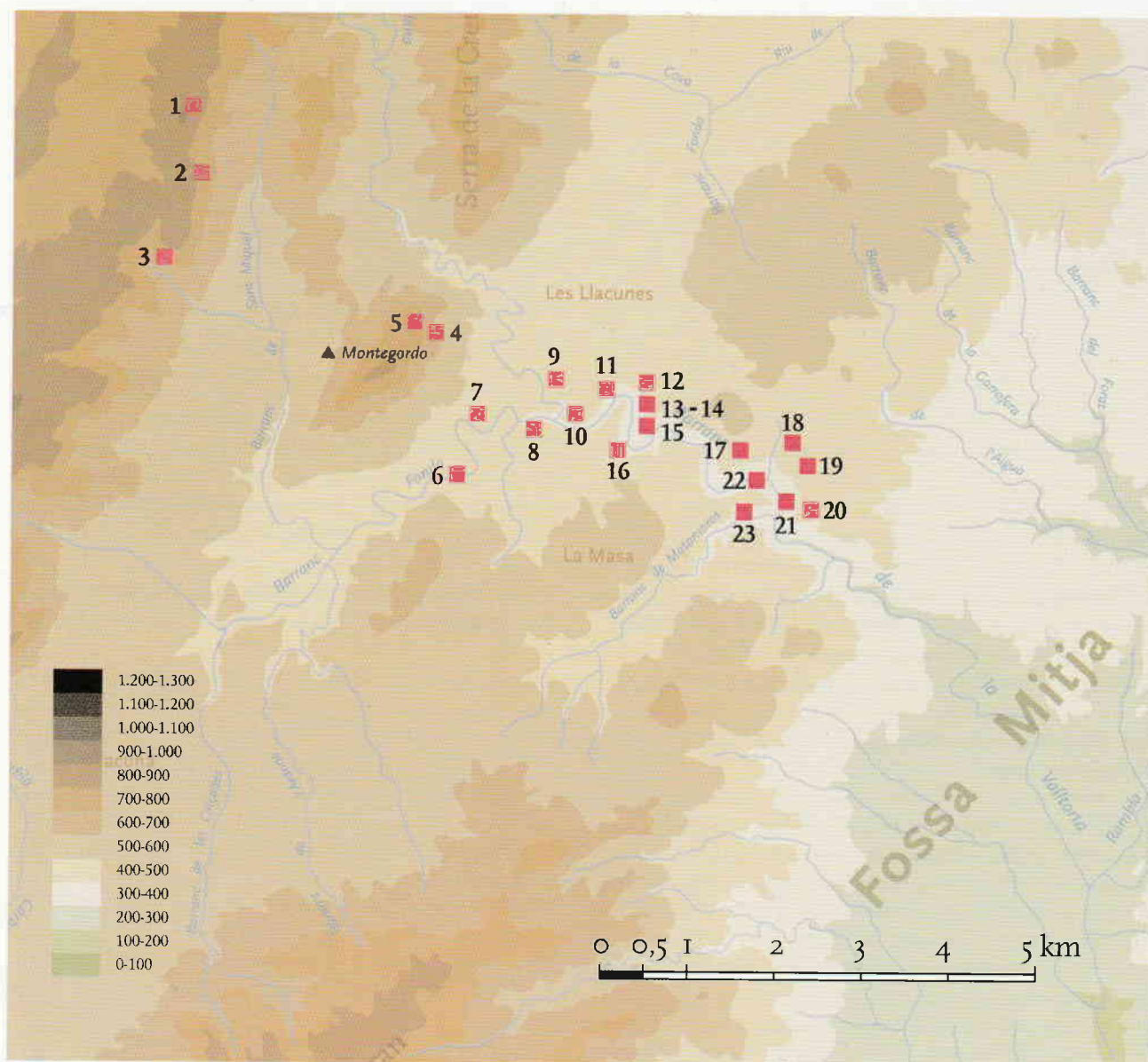


Figura 3. Mapa del sector central del Parque Cultural de Valltorta-Gasulla (Castellón) con localización de los principales conjuntos de arte rupestre.



Figura 4. Detalle de la escena principal del abrigo III de les Coves dels Ribasals o del Civil, Barranc de la Valltorta (Tírig).

Actualmente la Dirección General de Patrimonio Artístico está elaborando el reglamento de Parques Culturales que será la herramienta que posibilitará su declaración y definirá las normas de funcionamiento.

Los límites de la propuesta del Parque Cultural de Valltorta-Gasulla.

El proyecto de Parque Cultural que iniciamos el año 1998 incluye como principal novedad respecto al proyecto de 1984 la inclusión junto al Barranc de la Valltorta de los conjuntos rupestres del núcleo del Barranc de Gasulla. Esta decisión se basa en la transcendencia patrimonial de los conjuntos localizados en esta área, especialmente Cova Remigia y el Cingle y en la continuidad geográfica documentada en la distribución de los conjuntos pintados.

El Parque Cultural de Valltorta-Gasulla afecta a una extensión aproximada de 22.000 ha repartidas entre los términos de ocho municipios: Ares, Benassal,

Catí, Morella, Albocàsser, Vilar de Canes, Tírig y Coves de Vinromà (Fig.3).

Las variables conjugadas en la delimitación de este espacio han sido:

1. Las manifestaciones rupestres. La existencia de una distribución continua de abrigos con arte rupestre en ambas cuencas con una densidad claramente superior a la observada en áreas próximas. Esta elevada densidad de pinturas rupestres, pertinente desde criterios arqueológicos, posibilita llevar a cabo un proyecto integral de gestión que incluya su estudio como expresión más directa de las comunidades prehistóricas, su protección y una adecuada difusión (Fig.4).

2. Los yacimientos arqueológicos. Un elevado número de yacimientos arqueológicos, en muchos casos claramente relacionables con los conjuntos pintados.

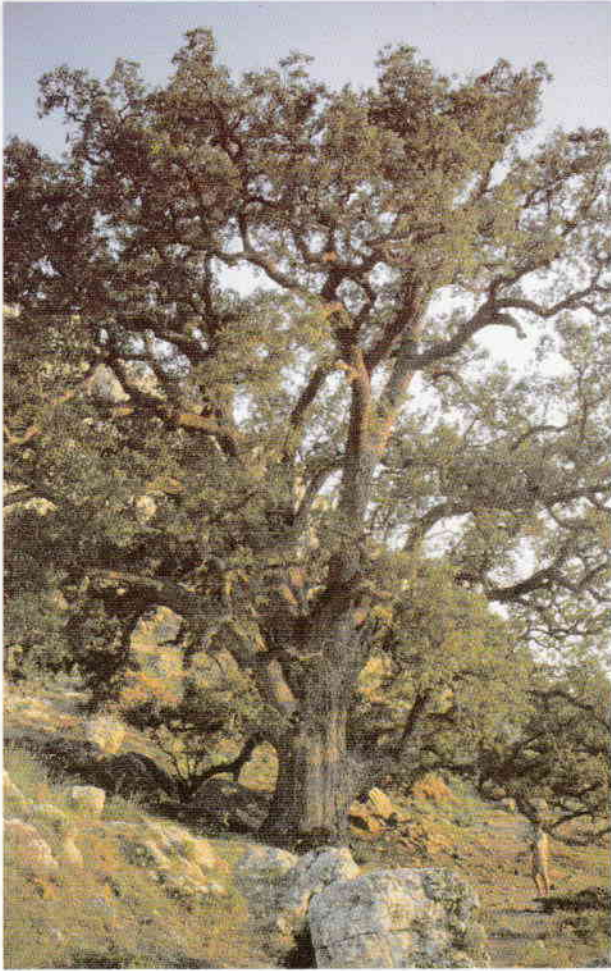


Figura 5. Roble centenario del Barranc dels Horts (Ares)

3. El medio rural. La localización de pinturas rupestres y yacimientos arqueológicos en un entorno cultural tradicional basado en el aprovechamiento agropecuario del medio, con una población dispersa en núcleos familiares, els masos, con las que se asocia toda una serie de construcciones en piedra seca.

4. La integración de estos elementos en ecosistemas soporte de una variada vegetación y fauna.

El medio físico y humano.

El Parque se extiende por una zona de media montaña perteneciente al Sistema Ibérico. Es un paisaje calizo en el que encontramos todas las formaciones típicas del modelado kárstico.

Desde su extremo interior, en el término de Ares, hasta el más cercano a la costa, en Coves de Vinromà, encontramos una gran diversidad paisajística. En Ares, la altitud y unas precipitaciones superiores a los 600 mm anuales favorecen el desarrollo de carrascales continentales. En las zonas más elevadas, el pastoreo y las duras condiciones climáticas han favorecido el establecimiento de pastizales y formaciones almohadilladas de altura con sabina negra. En los barrancos más abrigados existen bosques relictos de roble valenciano, algunos de cierta extensión, como el conservado en el Barranc del Horts, con ejemplares centenarios (Fig. 5).

La fauna existente en este sector es muy variada. Entre los mamíferos destacamos la presencia de la cabra montés (*Capra pyrenaica hispanica*), el jabalí (*Sus scropha*) y abundantes carnívoros. La comunidad de aves es igualmente variada además de las especies comunes del bosque mediterráneo encontramos numerosas especies protegidas como el buitre leonado (*Gyps fulvus*), el águila real (*Aquila chrysaetos*) y el búho real (*Bubo bubo*).

El paisaje del Parque cambia en la medida que descendemos hacia el Este. Aquí encontramos amplios corredores paralelos a la costa delimitados por sierras de escasa altura por los que discurren los afluentes que vierten al Barranc de la Valltorta. Es un paisaje profundamente antropizado. En el fondo de los valles se asientan las principales poblaciones (Albocàsser, Cati, Tírig, Les Coves de Vinromà) y a su alrededor se extienden los cultivos de secano. En algunos barrancos como el de La Valltorta se conservan retazos de carrascal litoral con palmito y encuentran refugio especies muy escasas como el águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*) (Fig.6).



Figura 6. Vista general del Barranc de la Valltorta con los abrigos de La Saltadora al fondo

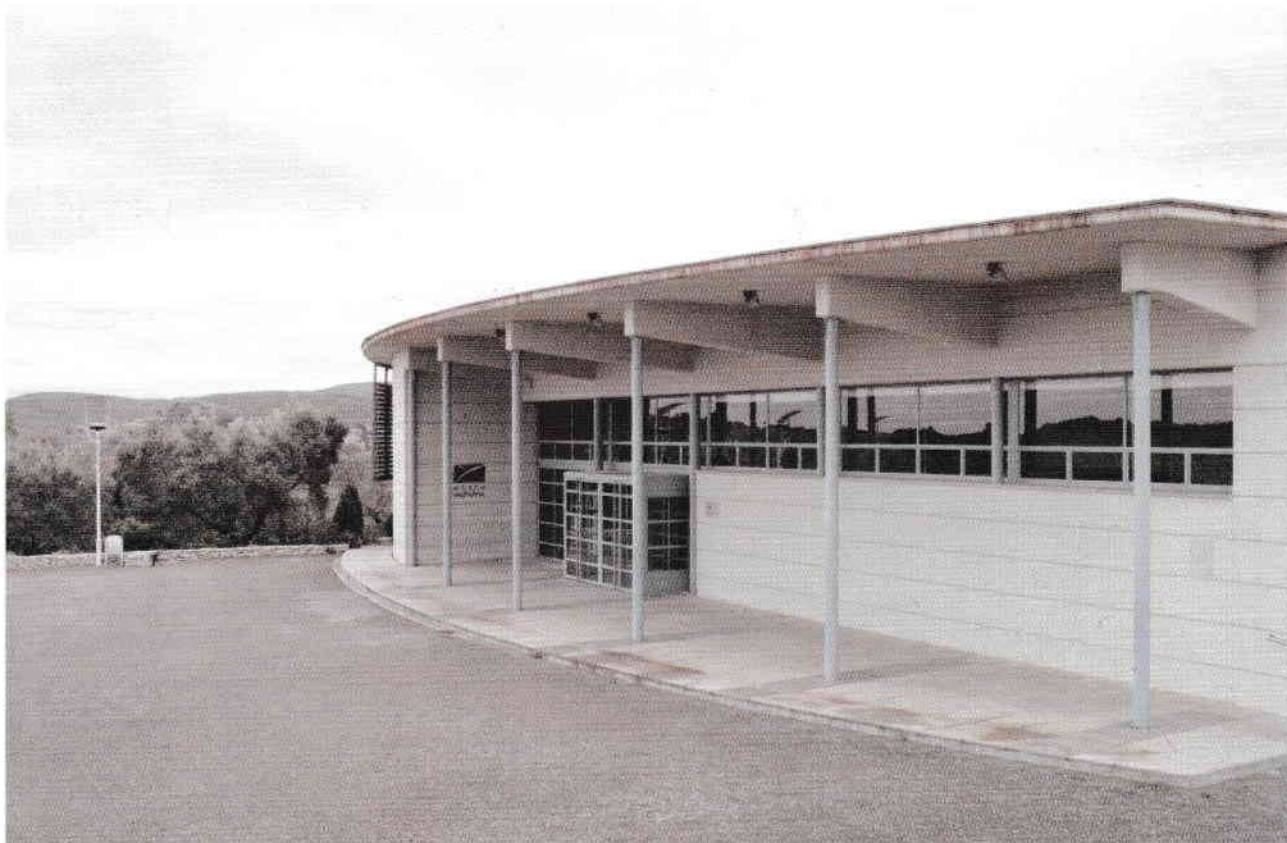


Figura 7. Museu de la Valltorta (Tírig, Castellón).

El área propuesta ha sufrido, al igual que otros territorios rurales de la Comunidad Valenciana, un despoblamiento acelerado en los últimos decenios, más acentuado en los periodos comprendidos entre los años 1910-1930 y entre 1960 y 1975. Respecto a la estructura de edades se ha producido un envejecimiento progresivo importante. El año 1994 la zona contaba con 5 000 habitantes de los que unos 1300 eran mayores de 64 años.

Un rasgo definitorio del territorio analizado es la importancia de la población dispersa. El año 1970 era superior al 25%; valores máximos en la Comunidad Valenciana. Actualmente ha disminuido pero todavía constituye un porcentaje elevado. De esta circunstancia depende el que las construcciones rurales se hayan mantenido en buen estado, y que algunas de ellas se hayan restaurado y transformadas en alojamientos para el turismo rural.

La conservación de esta población dispersa es uno de los objetivos del Parque, que debe materializarse con apoyos institucionales que compatibilicen la mejora de sus condiciones de vida con la conservación del paisaje.

La agricultura es la actividad principal de esta población, destacando municipios como Tírig, Vilar de Canes y Ares donde la población activa dedicada a la agricultura ronda el 70%. En el Parque existen 4400 ha de cultivos, la mayor parte de secano (olivos, almendros,

cereales, forrajes, avellanos y algarrobos en las tierras bajas). Estas explotaciones agrarias tradicionales, en regresión en comarcas limítrofes, constituyen uno de los principales valores del Parque Cultural.

La tradición ganadera ha experimentado un brusco giro. Desde la ganadería extensiva tradicional, que ha dejado importantes huellas en el paisaje, se ha pasado a la proliferación de granjas industriales. Hasta ahora esta actividad ha ocasionado importantes problemas ambientales derivados del poder contaminante de los residuos, sin olvidar el impacto visual de estas construcciones. La reciente construcción de plantas de tratamientos de purines deberá contribuir a paliar estos problemas.

Respecto a la actividad industrial solamente destacan dos poblaciones: Benassal y Catí.

La gestión del Parque Cultural

El Museu de la Valltorta ha sido el centro responsable del inicio del proyecto de creación del Parque. El Museo depende orgánicamente de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Generalitat Valenciana (Fig.7).

Será el reglamento de Parques Culturales el que defina los órganos de gestión y el modelo que deberá aplicarse en este espacio protegido. Durante los últimos años se ha venido trabajando en tres líneas complementarias: protección, investigación y difusión.



Figura 8. Cerramiento de abrigo visitable del Mas d'en Josep. Barranc de la Valltorta.

1. Protección. El Parque Cultural es uno de los Bienes de Interés Cultural incluidos en la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano y por lo tanto, su creación supondrá el establecimiento de unas medidas de protección. Al igual que en otros BIC, la incoación del expediente de declaración determinará la aplicación inmediata del régimen de protección previsto por la Ley para los Bienes declarados.

Esta protección legal, reguladora de usos en el interior del Parque, va acompañada por un servicio de vigilancia activa y por la protección física del patrimonio más vulnerable: los conjuntos de arte rupestre.

Pese a que contamos con un servicio de vigilantes que vela por la seguridad de los conjuntos rupestres, ha sido necesario proteger mediante vallados algunos de los abrigos. El sistema de protección física de los conjuntos del Parque está condicionado por el alto número de lugares inventariados y su diversidad en cuanto a condiciones de visibilidad, nivel de conocimiento por parte de las gentes que habitan en su entorno y accesibilidad, es decir, su consideración como lugares abiertos o no al público.

En el diseño de estos cerramientos se ha intentado producir el menor impacto posible en el paisaje. Para ello se ha optado por cierres periféricos aprovechando la orografía del entorno, de manera que los propios cantiles sirvan como protección de los sitios y sólo se han instalado vallas en los puntos más vulnerables. Para facilitar el acceso hasta los abrigos visitables se han instalado pasarelas metálicas que discurren a escasa distancia de los paneles pintados. Las pasarelas cumplen una doble función; facilitan el acceso a los abrigos a un público muy heterogéneo y lo mantienen a una distancia prudente de las pinturas mientras el personal del Museo guía la visita (Fig.8).

Los abrigos no incluidos en itinerarios de visitas y que requerían protección física se han cerrado mediante obras de escaso impacto.

2. Conservación del arte rupestre: intervenciones de conservación preventiva. Actualmente existen 33 conjuntos de arte rupestre inventariados en el Parque Cultural. La inmensa mayoría se localizan en abrigos rocosos poco profundos expuestos a la intemperie lo que ocasiona serios problemas de conservación (alteración de los soportes, instalación de colonias de hongos, líquenes y plantas vasculares, erosión eólica, incidencia de agua, efecto de incendios forestales, etc...).

A estas afecciones hay que sumar las ocasionadas por el hombre. Desde el descubrimiento de los primeros conjuntos el año 1917 hasta la actualidad buen número de estos conjuntos han sufrido agresiones antrópicas en muchos casos irreversibles como el arrancado de figuras y graffitis por incisiones, y otras de cierta reversibilidad como pintadas, perfilado de motivos con lapiceros y mojado reiterado de las pinturas. Actualmente estas agresiones no se producen pero todavía son patentes sus huellas en numerosos conjuntos.

Como era de esperar los conjuntos más afectados por causas antrópicas son los que fueron más frecuentados por la vistosidad de sus escenas o su accesibilidad (Cavalls, Saltadora y Ribasals). Se trata de conjuntos que generaron una dinámica desordenada de visitas, que fueron estudiados por numerosos investigadores con métodos en ocasiones muy lesivos y que a pesar de haber sido protegidos de forma inmediata mediante su declaración como Monumentos Histórico Artístico no gozaron de una protección real. Tal vez no hayan sido agresiones tan brutales como los arrancados de figuras de principios de siglo, pero el mojado reiterado de los paneles pintados y la acumulación de graffitis, terminaron por hacer ilegibles numerosos conjuntos.

El año 1997 tuvo lugar en el Museu de la Valltorta el Primer seminario internacional sobre conservación y difusión del arte rupestre al aire libre en ambiente



Figura 9. A. Cova dels Cavalls. Estado de las pinturas antes de la intervención de conservación preventiva. B. Detalle de la escena principal después de dicha intervención.



mediterráneo. El debate surgido de este foro inspiró el inicio de un proyecto de intervenciones en los conjuntos más alterados de la Comunidad Valenciana. Los primeros trabajos se desarrollaron en el Barranc de la Valltorta; en la Cova dels Cavalls y en Les Coves de Ribasal o del Civil.

El proyecto comenzó con el desarrollo de diversas analíticas sobre los soportes, que permitieron concretar los niveles de intervención. Posteriormente trabajamos en dos direcciones: suprimir las patologías de origen antrópico y controlar la incidencia de los agentes naturales.

En el primer apartado se han eliminado las pintadas, así como el polvo y las sales formadas sobre los paneles pintados. En los lugares donde fueron arrancados motivos se han coloreado las lagunas para minimizar su impacto visual.

Respecto a la incidencia de los agentes naturales se han eliminado las plantas vasculares, se han fijado mediante morteros los soportes más inestables, se han desviado las vías de agua que pudieran afectar a los paneles pintados y en el caso de Ribasals se han eliminado coladas de carbonato cálcico que cubrían parcialmente algunos motivos (Fig. 9).

3. Investigación. Uno de los aspectos que ha influido de forma más negativa en el desarrollo del proyecto del Parque ha sido la escasez de estudios sobre su patrimonio, y muy especialmente sobre el arqueológico. La mejor prueba de ello es que de numerosos conjuntos de arte rupestre descubiertos el año 1917 no se disponía de documentación suficiente. Y las mismas carencias encontramos en cuanto al conocimiento del contexto arqueológico de las pinturas.

Con el fin de atajar estos problemas se ha puesto en marcha el proyecto de estudio arqueológico del Parque Cultural de Valltorta-Gasulla. Se trata de un proyecto interdisciplinar coordinado por el Instituto de Arte Rupestre, con sede en el Museu de la Valltorta, que cuenta con la colaboración de investigadores de los Departamentos de Prehistoria de las Universidades de Valencia y Alicante y del Museo de Bellas Artes de Castellón.

Los trabajos han comenzado con la verificación sobre el terreno de la información arqueológica disponible y la prospección de diversos sectores de ambas cuencas para los que se carecía de información. Estos trabajos han proporcionado el hallazgo de nuevos conjuntos de manifestaciones rupestres (pinturas y grabados) en proceso de estudio y numerosos yacimientos arqueológicos, en los que estamos llevando a cabo excavaciones (Fig.10).

De forma paralela hemos comenzado el estudio de los conjuntos de arte rupestre con la finalidad de optimizar la documentación existente y preservar este frágil patrimonio (Martínez Valle et alí, 2002). Esta



Figura 10. Excavaciones arqueológicas en el yacimiento de la Cova de les Tàbegues, Tírig.

documentación pasa a formar parte del Centro de Documentación del Instituto de Arte Rupestre ubicado en el propio Museu de la Valltorta. En él se integra una copia del Archivo fotográfico Gil-Carles, adquirida por la Generalitat Valenciana el año 1992, que incluye documentación fotográfica de todos los conjuntos conocidos en el este peninsular hasta el año 1975 y el material (calcos, fotografías, descripciones) que ha generado el estudio de los conjuntos de la Comunidad Valenciana desde entonces hasta la actualidad.

El Museo funciona además como centro de depósito de materiales arqueológicos provenientes del norte de Castellón.

4. Difusión. El Museo de la Valltorta es el centro de acogida del Parque. El Museo, diseñado por los arquitectos Miguel del Rey e Iñigo Magro, fue inaugurado el año 1994. Cuenta con un espacio expositivo de 800 m², distribuidos en salas de exposición permanente, una sala de exposiciones temporales, además de una sala de proyección de audiovisuales, y diferentes áreas de trabajo entre las que se encuentra un laboratorio de arqueología, biblioteca y almacenes para materiales arqueológicos (Fig.11).



Figura 11. Sala 3 del Museu de la Valltorta: réplica de la Cova dels Cavalls.

El Museo es el punto de partida de las visitas guiadas a lo largo de los itinerarios del Parque. Actualmente la oferta consiste en la visita a seis conjuntos: la Cova dels Cavalls, les Coves de Ribasals o del Civil, La Saltadora, Mas d'en Josep, Cova Remígia y el Cingle de la Mola Remígia.

Además de estos itinerarios guiados se está diversificando la oferta con el diseño de rutas de libre acceso en el ámbito del Parque, con el objetivo de posibilitar una aproximación a la evolución del paisaje a través de unos hitos seleccionados. Actualmente estamos trabajando en los siguientes itinerarios:

El Cormullo dels Moros. Yacimiento Ibero-romano localizado en el nacimiento de la Valltorta. Las excavaciones desarrolladas en los últimos tres años han puesto de manifiesto la existencia de un asentamiento de los siglos II-I a.C. El proyecto prevé la consolidación de las estructuras exhumadas y la musealización del yacimiento.

La ruta de las Ermitas. Incluye una serie de construcciones religiosas dispersas, en su mayoría de los siglos XVII-XIX (Fig.12).

La ruta de la arquitectura en piedra seca. Itinerario en el que se incluye una muestra de las

construcciones tradicionales más relevantes: casetas de volta, norias, azagadores y hornos de cal.

La ruta de las neveras. Enlaza las tres neveras existentes en el Parque: la Nevera de la Font de Regatxols (Ares) y las de La Serra y La Vella en Catí, todas ellas del siglo XVII.

La ruta del bosque. Discurre por el interior del Barranc dels Horts, donde se conserva un robledal maduro de roble valenciano (*Quercus faginea*).

La ruta de los molinos. En el Barranc dels Molins en Ares se conservan seis molinos harineros, uno de ellos, el Moli de la Costa, recientemente restaurado.

Para completar la oferta y descentralizar los recursos se ha previsto la creación de nuevas instalaciones museográficas en el interior de algunas de las poblaciones del Parque.

El proyecto todavía se encuentra en una fase inicial, pero somos optimistas respecto a su potencial como herramienta para la gestión integral de los recursos culturales de este extenso territorio. El Reglamento de Parques Culturales concretará con mayor definición las medidas a adoptar.

Desde la apertura del Museu de la Valltorta hasta la actualidad hemos mantenido una media anual de 22.000 visitantes. La puesta en marcha del proyecto ha supuesto: un mejor conocimiento del Patrimonio Cultural del territorio, potenciado por los trabajos de investigación iniciados desde el Museo; una vigilancia activa permanente sobre los conjuntos de arte rupestre; un aumento de la sensibilidad social por este patrimonio y se ha contribuido a la revitalización económica de la comarca desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

La viabilidad del modelo ha llevado a la Dirección General de Patrimonio Artístico a promover experiencias similares en otros ámbitos de nuestra Comunidad como en los términos municipales de Bicorp y Alpuente en la provincia de Valencia o en Castell de Castells (Alicante).

BIBLIOGRAFÍA

CABRE AGUILÓ, J.(1923): "Las pinturas rupestres de La Valltorta I. Desaparición de las pinturas de una de las estaciones de este valle". Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria, II: 107-118.

GUSI JENER, F. - (1975a): "Las dataciones de C14 de la Cueva del Mas d'Abad (Coves de Vinromà). Campaña arqueológica 1975. Ensayo cronológico para la periodización del Bronce Valenciano". Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense, 2: 75-79.
 -(1975b): "Un taller de sílex bajo abrigo en la segunda cavidad del Cingle de la Ermita (Albocàsser)". Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense, 2: 39-63.

MARTÍNEZ VALLE, R. y VILLAVERDE V. (coordinadores), (2002). *La Cova dels Cavalls en el Barranc de la Valltorta*. Vol.1. Monografías del Instituto de Arte Rupestre. Museu de la Valltorta. Tírig.

OBERMAIER, H. y WERNERT, P. (1919): *Las pinturas rupestres del Barranco de la Valltorta*. Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas. Memoria, 23. Madrid.

PORCAR, J.B. (1934): "Pintures Rupestres al Barranc de Gasulla". Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, XV, VI: 343-347.

-(1935): "Noves pintures rupestres en el terme d'Ares". Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, XVI, I: 30-32.

PORCAR, J.B.; OBERMAIER, H. y BREUIL, H. (1935). *Excavaciones en la Cueva Remigia (Castellón)*. Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.136.

VAL, M^a.J. de (1977): "Yacimientos líticos de superficie en el Barranco de la Valltorta (Castellón)". Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense, 4: 45-77.

VIÑAS, R. (1970): "Peligro en las pinturas del Arte levantino, Barranco de la Valltorta (Castellón)". Speleon, 18: 75-79.

-(1978): "Informe sobre un microorganismo detectado en las pinturas rupestres del Barranco de la Valltorta". Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense, 5: 361-367.

-(1982): *La Valltorta*. Ediciones Castell. Barcelona.



Figura 12. Ermita de la Virgen del Pilar (Catí).



DIPUTACION
D
CASTELLON